

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****77****MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS  
VALLE NORTE DEL LOZOYA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta de esta Mancomunidad de 9 de julio de 2021, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 13 de julio de 2021.—El presidente, Ángel Martínez Herrero.

(03/23.715/21)

